

CÓRDOBA, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El expediente N° 0013376/2020 en donde el profesor Enrique Bambozzi solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Omar Alejandro Poggio – DNI 22.346.958, en la asignatura “Sistema educativo y legislación escolar” del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Enrique Bambozzi ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Omar Alejandro Poggio;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. OMAR ALEJANDRO POGGIO – DNI 22.346.958** en la asignatura: “Sistema educativo y legislación escolar” del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de agosto del 2018 al 01 de agosto del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Enrique Bambozzi**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 596



Mgter. Mariela Luoreola Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar